

**PROGRAMA
ANUAL DE TRABAJO DEL
COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERÉS
2022**

DIRECTORIO

Dr. Héctor Hugo Gojon Báez

Rector de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario

Lic. Silverio Saldívar Pineda

Abogado General

Lic. Jorge Santana Sánchez

Director de Administración y Finanzas

MC. Jesús Lozano Avalos

Director Académico

Biol. Juan Antonio Pérez Hernández

Director de Planeación y Presupuesto

CP. Carols Daniela Ortiz González

Jefe de Departamento de Recursos Humanos

Ing. Paulina Sarahí García Mercado

Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto

MC. Diana Yanet Cepeda Espino

Jefe de Departamento de Servicios Escolares

MB. Francisco Antonio Higuera Marín

Jefe de Departamento de Laboratorios

Lic. Ma Guadalupe Badillo Espino

Jefe de Departamento de Centro de Cómputo

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN.....	5
3. MISIÓN.....	6
4. VISIÓN.....	6
5. OBJETIVO.....	6
6. ALCANCE.....	6
7. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.....	7

1. INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de Conflictos de Interés a través de acciones de orientación, difusión, capacitación, seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento del Códigos de Ética y Conducta, y en las Reglas de Integridad.

De conformidad con el artículo 2, facción I del “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la operación del Comité de Ética, Conducta y Conflictos de Interés, para la Aplicación del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tamaulipas”, Publicado en el Diario Oficial del Estado el 25 de enero del 2022, y que a la letra indica que los Comités de Ética deben “Generar y aprobar durante el primer trimestre de cada año, su Programa Anual de Trabajo...”

Por lo anterior, este comité presenta su Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 en el cual se establecen los compromisos para el presente ejercicio, con la finalidad de fomentar entre las personas servidoras publicas de esta institución, los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y Conducta, y en las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

2. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario (UTMART) es una institución reconocida por la Secretaría de Educación Pública tanto Federal como Estatal. En el Estado, está considerada como un Organismo Público Descentralizado (OPD).

La UTMART fue creada el 30 de julio de 2010, mediante Decreto Gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el miércoles 22 de septiembre de ese mismo año, en su tomo CXXXV y No. 113, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a fin de que en el marco del Sistema Estatal de Educación y del Subsistema Nacional de Universidades Tecnológicas, contribuya a la prestación de servicios educativos de nivel superior en las áreas de la ciencia y la tecnología, sectorialmente adscrita a la Secretaría de Educación del Estado previamente citado.

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Impartir educación tecnológica a los alumnos egresados del nivel medio superior; así como programas de continuidad de estudios para sus egresados, y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior, que permitan a los estudiantes alcanzar los niveles académicos de licenciatura y posgrado que cumplan con los requisitos de selección e ingreso que determine la Coordinación General de Universidades Tecnológicas;

El modelo de la UTMART busca contribuir al desarrollo de la región y sus habitantes, brindando una formación integral y especializada en las disciplinas profesionales que permitan proponer soluciones específicas a las necesidades regionales, congruentes con ello. Actualmente la UTMART ofrece las carreras de TSU en Turismo, TSU en Acuicultura, TSU en Procesos Alimentarios, Licenciatura en Turismo e Ingeniería en Acuicultura.

3. MISIÓN

Formar profesionistas de nivel superior, íntegros y altamente calificados que logren el desarrollo sustentable de las comunidades, la generación de nuevos conocimientos, y el desarrollo y aplicación de la tecnología para el bien de la sociedad.

4. VISIÓN

Ser una institución de educación superior, temática, bilingüe, reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y permanencia de sus programas académicos en el marco de la economía azul, el desempeño de sus egresados y el desarrollo intelectual de sus profesores. Donde la docencia, la investigación y la vinculación con los sectores productivos sean los motores que muevan su actuar; y el servicio a la comunidad, conlleve al mejoramiento productivo y al desarrollo sustentable.

5. OBJETIVO

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.

6. ALCANCE

El presente Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2022 (PAT), es de observancia general para todo el personal que laboran en cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de la UTMart.

7. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

1.- Capacitación y Sensibilización					
OBJETIVO	Capacitar y sensibilizar a las y los Servidores Públicos de la Institución en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.				
META	Sensibilizar un 50% de las y los Servidores Públicos de la UTMart en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.				
INDICADOR	Cantidad de personal que recibieron la sensibilización en el 2021 / Cantidad de Servidores Públicos planeados para recibir sensibilización *100.				
CLAVE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	FECHA		MEDIO DE VERIFICACIÓN	RIESGO
		INICIO	FIN		
1.1	Elaborar un programa de capacitación y sensibilización en temas variados.	28 de febrero del 2022	29 de abril del 2022	Programa de capacitación y sensibilización.	Trabajo programado con antelación por parte del Comité de Ética y Conducta institucional.
1.2	Difundir el programa de capacitación y sensibilización.	2 de mayo del 2022	16 de mayo del 2022	Correos electrónicos de difusión.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas.
1.3	Promover la participación de los servidores públicos para que tomen los cursos, talleres y conferencias en temas de ética.	1 de enero del 2022	31 de diciembre del 2022	Correos electrónicos de invitación.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas.
1.4	Capacitar a los servidores públicos en temas específicos en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	1 de enero del 2022	31 de diciembre del 2022	Lista de asistencia a los eventos, fotografías o capturas de pantalla de las participaciones en línea.	Reemplazo de personal de la institución, cargas de trabajo del personal, etc.

2.- Difusión					
OBJETIVO	Fortalecer el grado de conocimiento del personal de la institución en materia de ética y conducta.				
META	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión sean atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.				
INDICADOR	Número de Acciones de difusión efectuadas / Número de acciones de difusión programadas * 100.				
CLAVE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	FECHA		MEDIO DE VERIFICACIÓN	RIESGO
		INICIO	FIN		
2.1	Creación de un micrositio en la página oficial de la Universidad para difundir temas referentes a la ética.	1 de marzo del 2022	31 de marzo del 2022	Enlace al micrositio.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas.
2.2	Difusión por medios digitales del Código de Ética y Conducta, así como de principios y valores éticos.	7 de febrero del 2022	12 de diciembre del 2022	Correos electrónicos de difusión.	
2.3	Publicar en el micrositio los documentos referentes a la ética.	7 de febrero del 2022	12 de diciembre del 2022	Enlace al micrositio que contenga los documentos en cuestión.	
2.4	Elaborar información impresa o digital, en donde se plasmen los valores, los principios y reglas de integridad del Código de Ética, para que las y los servidores	7 de febrero del 2022	12 de diciembre del 2022	Infografías, trípticos, dípticos, etc.	

	públicos, los apliquen en sus áreas de trabajo.				Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas.
2.5	Difusión de materiales que reflejen de manera práctica y accesible las conductas que implican hostigamiento y acoso sexual.	7 de febrero del 2022	12 de diciembre del 2022	Infografías, trípticos, dípticos, etc.	
2.6	Realización de campañas permanentes de difusión sobre la Cero Tolerancia al hostigamiento y acoso sexual.	7 de febrero del 2022	12 de diciembre del 2022	Infografías, trípticos, dípticos, etc.	
2.7	Difusión del Pronunciamiento de Cero Tolerancia.	2 de mayo del 2022	31 de mayo del 2022	Correos electrónicos de difusión.	
2.8	Promover la firma de la carta compromiso del personal al Código de Ética y de Conducta.	1 de marzo del 2022	29 de abril del 2022	Carta compromiso firmada.	Negación del personal ante el compromiso.

3.- Atención a quejas y denuncias					
OBJETIVO	Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias y quejas presentadas ante el Comité de Ética y Conducta.				
META	Atender dentro del plazo establecido en la normatividad, el 100% de las denuncias que se presenten en el año 2021.				
INDICADOR	Numero de total de denuncias en ética, integridad, conflicto de interés atendidas / Número total de denuncias recibidas durante el año * 100.				
CLAVE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	FECHA		MEDIO DE VERIFICACIÓN	RIESGO
		INICIO	FIN		
3.1	Elaborar y dar a conocer el directorio de los integrantes del Comité de Ética Institucional	7 de marzo del 2022	31 de marzo del 2022	Directorio de los integrantes formalizado.	Reducción o reemplazo de personal del organismo impacta en la integración del CEPCI.
3.2	Establecer una herramienta para el registro electrónico de quejas y denuncias.	1 de febrero del 2022	28 de febrero del 2022	Formulario creado para tal fin.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas.
3.3	Difundir el "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento sexual y Acoso Sexual" y el "Procedimiento para someter quejas y denuncias ante el Comité de Ética y Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la UTMarT".	1 de marzo del 2022	31 de marzo del 2022	Correo de difusión y publicación en micrositio.	
3.4	Desarrollar infografías o imágenes gráficas que orienten a los servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI, y el proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución.	1 de febrero del 2022	12 de diciembre del 2022	Infografías e imágenes graficas.	

3.5	Atender las denuncias conforme los plazos establecidos en el procedimiento y protocolo para atención de denuncias ante el CEPCI.	1 de enero del 2022	31 de diciembre del 2022	Registro de quejas y denuncias.	Factores ambientales, sociales, de salud, seguridad pública o del entorno laboral que afecten el desahogo de las quejas o denuncias.
-----	--	---------------------	--------------------------	---------------------------------	--

4.- Actividades del CEPCI					
OBJETIVO	Asegurar que las y los integrantes en el desarrollo de sus funciones garanticen los elementos, procesos y procedimientos de operación del Comité de Ética.				
META	Atender en tiempo y forma al menos el 80% de las actividades del Comité de Ética.				
INDICADOR	Número total de actividades de la cedula/ el número de actividades de la cedula concretadas*100				
CLAVE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	FECHA		MEDIO DE VERIFICACIÓN	RIESGO
		INICIO	FIN		
4.1	Actualizar el Código de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	1 de febrero del 2022	12 de diciembre del 2022	Código de ética y conducta actualizado.	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
4.2	Elaborar un acuerdo de confidencialidad que busque garantizar el buen uso de la información a la que tenga acceso el CEPCI.	1 de abril del 2022	30 de junio del 2022	Carta de confidencialidad firmada por todos los miembros del comité.	
4.3	Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2022 del CEPCI.	1 de enero del 2022	31 de marzo del 2022	Programa Anual de trabajo autorizado.	
4.4	Realizar sesiones ordinarias de trabajo del CE.	1 de enero del 2022	12 de diciembre del 2022	Actas de sesión.	
4.5	Diseñar los instrumentos de evaluación para verificar la adopción y cumplimiento de las normas contenida en el Código de Ética.	1 de febrero del 2022	12 de diciembre del 2022	Formularios creados para tal fin.	
4.6	Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.	1 de febrero del 2022	12 de diciembre del 2022	Aplicación de cuestionario de manera trimestral.	Que el personal no conteste el formulario aplicado.
4.7	Elaboración del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual.	2 de mayo del 2022	31 de mayo del 2022	Pronunciamiento de cero tolerancias firmadas por la máxima autoridad institucional.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas.
4.8	Elaboración y presentación del informe parcial de actividades.	1 de julio del 2022	29 de julio del 2022	Oficio de entrega del informe anual de actividades.	
4.9	Elaboración y presentación del informe anual de actividades.	1 de diciembre del 2022	12 de diciembre del 2022	Oficio de entrega del informe anual de actividades.	

5.- Percepción de cumplimiento del Código de Conducta					
OBJETIVO	Colaborar con la Unidad de Ética sobre la percepción sobre el cumplimiento del Código de Conducta				
META	Que al menos un 50% del total del personal contesten el cuestionario sobre la percepción del Código de Conducta.				
INDICADOR	Índice de percepción sobre igualdad de género de manera positiva / Total de personal que contesto el cuestionario				
CLAVE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	FECHA		MEDIO DE VERIFICACIÓN	RIESGO
		INICIO	FIN		
5.1	Generar los cuestionarios para la aplicación de la encuesta de percepción del cumplimiento del Código de Ética y Conducta.	1 de julio del 2022	29 de julio del 2022	Formulario generado para tal fin	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas.
5.2	Emitir invitaciones y dar seguimiento a la participación de las y los Servidores Públicos.	1 de noviembre del 2022	30 de noviembre del 2022	Correo de invitación y copia de los cuestionarios aplicados	
5.3	Realizar un informe sobre los resultados obtenidos de la encuesta.	1 de diciembre del 2022	12 de diciembre del 2022	Oficio de entrega del informe anual de actividades	

Firman el Programa Anual de Trabajo, los integrantes del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés.

Presidente



Dr. Héctor Hugo Gojon Báez
Rector

Secretario



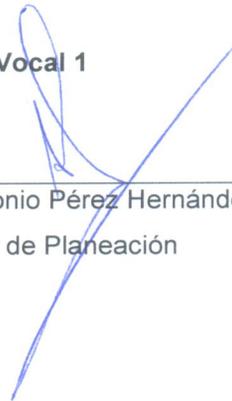
Lic. Silverio Saldívar Pineda
Abogado General

Coordinador



Lic. Jorge Santana Sánchez
Director de Administración y Finanzas

Vocal 1



Biol. Juan Antonio Pérez Hernández
Director de Planeación

Vocal 2



Lic. Jesús Lozano Avalos
Director Académico